

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3938** *TERRA DA PEDRA, S.C.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023 se hace pública la transformación de la entidad Terra da Pedra, sociedad civil en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación social de Terra da Pedra 2026, S.L., se hace público que la entidad en junta universal extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2026, acordó por unanimidad su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, en base al balance de transformación de fecha 31 de diciembre de 2025 y de conformidad con el proyecto de transformación elaborado por el órgano de administración el día 30 de marzo de 2026, y que, en atención a lo establecido en el artículo 9 del mismo texto legal, no fue necesario publicar o depositar con carácter previo, debiendo incorporarse a la escritura de modificación. En virtud de lo cual el patrimonio de la sociedad civil se transmite en bloque a la sociedad limitada, adquiriendo esta última por sucesión universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad civil, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará su extinción.

En atención a lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se comunica a los socios y acreedores de la entidad transformada, que tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance que le sirve de sustento y si tuviesen créditos nacidos antes de la fecha de publicación del proyecto de transformación, que no estén vencidos ni suficientemente garantizados, podrán oponerse a la reestructuración, en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo (artículo 13).

Sanxenxo, 29 de junio de 2026.- La Administradora, María del Carmen Besada Iglesias.

ID: A260029706-1